

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

Habiendo leído el diagnóstico por parte de las comisiones desinadas, se han hallado las siguientes inconsistencias:

1. DESARROLLO ECONÓMICO

- a) Pag 95. Primer párrafo. No encaja con el contenido del contexto del documento.
- b) En la misma página, cuando se refiere a la frontera agrícola nacional, no se relaciona con el territorio objeto de este plan.
- c) Pag 96. Cuando se refiere a la parte diagnóstica del departamento, se nota muy poca información. Se debe justificar esta situación en cuanto posibles hipótesis: No existe línea base reciente. Baja implementación de proyectos productivos. Falta de diseños de sistemas agroproductivos de la Amazonía y ausencia de un sistema de información agropecuario propio.
- d) Pag 97. En el tercer párrafo; a nuestro juicio, presenta una información desactualizada e insuficiente.
- e) Pag 98. Se nota la falta de especificación de estos temas (emprendimiento, desarrollo empresarial y empleo), esto puede interpretarse como la ausencia de proyectos, programas y planes para promover la generación de empleo que es a nuestro juicio una necesidad fundamental del territorio para lo cual, proponemos se debe formular un plan estratégico prospectivo.
- f) Pag 99. Cuando se refiere que la región no ha alcanzado su pleno potencial turístico, pensamos que es fundamental, referirse a las causas.
- g) Pag 100. Se debería enunciar las dificultades que vamos a tratar de enfrentar, refiriéndose a los cuellos de botella. También, cuando se refieren al fondo nacional de turismo, se nota que no hay relación con la realidad del municipio. En el numeral 2, (Calidad Turística) no se tiene inventario de atractivos, no se conoce emprendimientos al respecto y no se tiene aeropuerto comercial. En las estrategias de Calidad turística, no hay industria y agroindustria que resuelva de manera autónoma la situación alimentaria, como tampoco, se han institucionalizado los eventos de promoción. No se cuenta con la institución rectora de este sector. En cuanto lo que tiene que ver con formación y capacitación formal e informal, no tenemos un currículo propio.
- h) Pag 101. Cuando se refieren a las estrategias del ministerio de crear cooperación internacional ara en desarrollo de proyectos turísticos, proponemos, que hace falta la formulación de planes a mediano y largo plazo con el componente trasnacional, de igual forma, se propone la formulación de convenios binacionales que promuevan la integración. En cuanto a la estrategia de la articulación con Procolombia y Colombia

Productiva, proponemos que hace falta un espacio técnico que lidere la capacitación formal.

- i) Pag 102. Cuando se habla de la seguridad turística, no se debería dejar de analizar la situación actual de nuestro territorio en cuanto a seguridad en salud, seguridad alimentaria, orden público y la necesidad de un plan estratégico incluyente.
- j) Pag 106. Cuando se refieren al etnoturismo y las cuatro comunidades indígenas organizadas, se debe tener en cuenta como estrategia, lograr un consenso con estas organizaciones étnicas de segundo nivel para facilitar el proceso de consulta previa.
- k) Pag 107. En recreación y ocio, proponemos se debe ser más cuidadoso al momento de citar ciertos atractivos, pues a nuestro juicio este primer párrafo es muy excluyente. En cuanto a las fiestas y eventos tradicionales. El festival trifronterizo no se llama así. Se llama, Encuentro Cultural Trifronterizo y a nuestro juicio se dejaron de nombrar otros eventos. También, se evidencia la falta de revisar lo que van a colocar en este escrito, en cuanto al Parque Nacional La Paya. **“La Cueva de los Guacharos”** y **“Santuario”**
Este atractivo debe ser mejor descrito y para ello se debe consultar a la institución PNN La Paya.

Se debe distinguir ¿qué es un medio? y ¿qué es un atractivo turístico?

En el caso del aeropuerto se debe mencionar su importancia para el turismo y su estado actual. En este se deben referir las falencias del mismo en infraestructura, por ejemplo. No es un aeropuerto comercial por la falta de: Encerramiento, longitud de pista, estación de servicios de combustible, torre de control, equipo contra incendios, terminal aéreo, iluminación de la pista.

Conclusión:

Frente a todo el componente económico, proponemos la construcción participativa de un plan a largo plazo que ganando gobernabilidad y gobernanza; pueda integrar la subregión, crear una organización social empresarial de carácter subregional que de manera autónoma pueda generar un modelo de encadenamientos productivos amazónicos y tradicionales, para lograr un avance a los niveles 2 y 3 de la economía, una mercadotecnia propia con transformación itinerante de materias primas y compra y venta de productos, como también, la internacionalización de la economía a través de convenios binacionales y, la integración con los vecinos del Caquetá y del Amazonas por medio de provincias administrativas y lo más importante, la consolidación de un plan de seguridad ambiental que nos permita hacer un mejor aprovechamiento de la biomasa, el autocontrol del recursos bosque, de la frontera agrícola y la implementación de energías limpias en más de una alternativa. Debemos preparar al territorio para los nuevos retos de una economía de selva que nos permita atender de manera eficiente la demanda global de los servicios ambientales.

2. DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.

- a) Se propone la revisión de las determinantes ambientales, señaladas por Corpoamazonia y las normativas existentes.
- b) Punto 2.3.2 (pag. 112) Se debe revisar la determinación de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y el establecimiento de modelos prácticos en la producción agropecuaria.

- c) En la misma pagina se nota la falta de acompañamiento de Corpoamazonia en la elaboración de este plan.
- d) Pag 112. Frente al cuadro que tiene que ver con la legalización de los predios y barrios nuevos, se debe resaltar las falencias del REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, para proponer un mejor relacionamiento con la entidad correspondiente.
- e) Pag, 116. No se menciona en la delimitación del Parque Nacional La Paya, los ríos Tagua y Taguita. También, se hace requiere resaltar las necesidades que tiene las comunidades en la zona de influencia de conocer y reconocer la normatividad existente.
- f) Ley 2°/1959, Además, de plantear los lineamientos, el diagnóstico debe incluir todos los ejercicios que se han realizado en el establecimiento de estrategias y modelos prácticos para el cumplimiento de los objetivos de esta área.
- g) Pag, 117. Se debe resaltar la falta de reconocimiento de la normatividad vigente.
- h) Pag, 118. De igual forma, el diagnóstico actual debe enfatizar que la comunidad debe conocer las normas relacionadas con los humedales en Leguízamo.
- i) Capítulo, 2.3.3.3 pag, 121. El municipio en su diagnóstico, debe plantear el requerimiento con propiedad. De establecer un plan de ordenamiento excepcional y revisar en el territorio la sentencia STC 4360/2018
- j) Pag, 125. Parrafo 3° y 4°, se hace necesario revisar la redacción. La revisión de este componente del Desarrollo Territorial y Ambiental nos indica como estrategia, el mejoramiento diagnóstico a futuro y, se hace necesario el asentamiento de una mesa interétnica de agua, tierra y productividad permanente.

3. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL:

- a. Se necesita completar la matriz de juntas de acción comunal, solo aparecen las del alrededor del rio Putumayo.
- b. Se debe ingresar las comunidades, cabildos y resguardos del municipio.
- c. Se debe indicar cuantas Asociaciones Campesinas, comunidades Afro y asociaciones sociales existen en el municipio de Leguízamo.



HAROL POLANIA
PRESIDENTE CTP



GUILLERMO TRUJILLO PALOMINO
SECRETARIO CTP